

Quinto mercaderis.



SEDO QVARTO, VEJNTE
MARRAVERTI, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARON-
TA Y SETE.

Don Roque Lopez Salero vecino y vecino de esta villa
Don Dn, Como mas aia lugar en dno, = Diego que
yo necesito un sitio para fabricar una casa de abri-
gacion y en atencion a que ai uno proporcionado al
fin de la Calle que sale de esta poblacion para mas
sea por el Cameno donde vecenan los hermanos que con
Cumen a el Dia Cruzis donde Casas de los herederos
de Andres de Hobar y con los salines = A Dn
pido y suplico sean servidos Concederme Licenzia
para fabricar esta Casa en el mencionado sitio li-
nalando zelumé y medio de tierra paralelo y
mandos que quedandose Copia de estos deliten-
tes y Licenzia en el archibo, se me entreguen las
ordenaly para que me libran de tributo y Resque-
do de mi dno, pues este suspetio que pido
sero de lo necesario y para ello =
Don Domingo Lopez Salero
vecino de esta villa

En la Villa de Mexico en su día de catorce de
marzo de mil setecientos quarenta y siete años

